



ACTA N° 10-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENCIAL

Con sede en las instalaciones ubicadas en la Av. Arequipa N° 810 piso 4, del distrito, provincia y departamento de Lima, a las 10:00 horas del día 23 de agosto de 2022, se encontraban convocados los integrantes del Comité Nacional de Pregrado de Salud-CONAPRES (DS N° 021-2005-SA, modificado por DS N° 028-2016-SA, y Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA), para participar en sesión extraordinaria presencial en el día de la fecha.

A efectos de dar inicio a la sesión presencial, se verificó que los integrantes fueron convocados en fecha oportuna, conforme a los alcances del Reglamento de Sesiones del Comité Nacional de Pregrado de Salud (aprobado por Acuerdo N° 009-2020-CONAPRES):

Primera citación: 10:00 horas

Segunda citación: 10:15 horas

Fue verificado el quórum a la primera citación y no alcanzó el número requerido.

Fue verificado el quórum a la segunda citación, teniéndose presente la participación de los siguientes integrantes:

PRESENTES

1. Edith Huamán Ávila	Alternata. DIGEP-MINSA (Presidencia)
2. Edith Venero Bocángel	Alternata. DVMSM-MINSA
3. Héctor Quispe Carrascal	Alternata. DVMPAS-MINSA
4. Rosa Villafranca Velásquez	Titular. DIRESAs
5. Nelly Moreno Gutiérrez	Alternata. ASPEFOBST
6. César Del Castillo López	Alternata. ASPEFO
7. Juan Quijano Pacheco	Titular. AFEPUP
8. Eva Arias Rivera	Alternata. Estudiantes
Oswaldo Orellana Marique	Secretario Ejecutivo del CONAPRES

AUSENTES

9. Liliana Monzón Rodríguez	Titular. DGOS-MINSA
10. Luis Podestá Gavilano	Titular. ASPEFAM
11. Gianina Farro Peña	Titular. ASPEFEEN

INVITADOS

- Rafael Domínguez Samamés	Equipo técnico. DIGEP-MINSA
----------------------------	-----------------------------

AGENDA



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



- Productos presentados por las Comisiones Permanentes. Revisión por Secretaría Ejecutiva
- Proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito Lima Metropolitana).

I. PRODUCTOS PRESENTADOS POR LAS COMISIONES PERMANENTES. REVISIÓN POR SECRETARÍA EJECUTIVA

Con el antecedente de que las Comisiones Permanentes de Autorización de Sedes Docentes y de Planificación hicieron llegar los productos que les encargó el CONAPRES: procedimiento para la autorización de sedes docentes y parámetros para la determinación del número de campos de formación de las sedes docentes, respectivamente; asimismo, revisaron y mejoraron sus documentos de trabajo; la Presidencia dispuso que los productos sean revisados y ajustados por la Secretaría ejecutiva del CONAPRES, para ser evaluados por el Pleno en una próxima sesión.

En tal sentido, la Lic. Huamán comentó a los presentes que el equipo de apoyo a la Secretaría ejecutiva del CONAPRES está en proceso de revisión de los productos elevados por las Comisiones Permanentes, en cuanto a aspectos de forma y contraste con el marco normativo vigente.

II. PROYECTOS DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL (ÁMBITO LIMA METROPOLITANA)

Como antecedente se tienen los Acuerdos N° 030-2021-CONAPRES y 22-2022-CONAPRES, por los cuales fue aprobado que, en tanto las comisiones permanentes de Planificación y de Acreditación de sedes docentes culminen las tareas correspondientes a los objetivos prioritarios de la gestión 2021-2022, el CONAPRES adopte la identificación preliminar de disponibilidad de campos de formación de los EESS de Lima Metropolitana, consolidada por la DIGEP-MINSA, y aplique esta información para decidir el otorgamiento de la opinión favorable a los proyectos de convenio específico. La vigencia de estos Acuerdos culminó el 24 de julio de 2022.

Al respecto, en tanto los productos de las Comisiones Permanentes estén en revisión por la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES, luego éstos sean aprobados por el Comité Nacional y se lleve a cabo los procesos indicados, fue puesto a consideración del CONAPRES que para el otorgamiento de la opinión favorable a los proyectos de convenio específico, aplicable en el ámbito de Lima Metropolitana por el CONAPRES, y en el ámbito de las regiones por los COREPRES, la verificación de la disponibilidad de campos de formación para la suscripción de nuevos convenios de cooperación docente asistencial, sea en contraste con los consolidados de disponibilidad de las IPRESS de las DIRIS/DIRESAs/GERESAs, publicados de modo oficial para el internado en ciencias de la salud 2022 (según procedimiento de la Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA) y para el pregrado en ciencias de la salud (según procedimiento de la Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES).

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2022-CONAPRES:** Aprobar que, en tanto se lleven a cabo los procesos de autorización de sedes docentes y de determinación del número de campos de formación disponibles en ellos, la verificación de dicha disponibilidad que sustente la suscripción de nuevos convenios específicos de cooperación docente asistencial, se realice en contraste con los consolidados de disponibilidad de las IPRESS de las DIRIS/DIRESAs/GERESAs, los cuales están publicados de modo oficial para el internado en ciencias de la salud 2022 (según procedimiento de la Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA) y para el pregrado en ciencias de la salud (según procedimiento de la Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES).



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Esta disposición resulta de aplicación para el otorgamiento de la opinión favorable a los proyectos de convenio específico en cada jurisdicción regional por parte del COREPRES respectivo, conforme a la Resolución Suprema N° 032-2005-SA.

A favor: 8

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES:** Aprobar que, en tanto se lleven a cabo los procesos de autorización de sedes docentes y de determinación del número de campos de formación disponibles en ellas, la verificación de dicha disponibilidad que sustente la suscripción de nuevos convenios específicos de cooperación docente asistencial, se realice en contraste con los consolidados de disponibilidad de las IPRESS de las DIRIS/DIRESAs/GERESAs, los cuales están publicados de modo oficial para el internado en ciencias de la salud 2022 (según procedimiento de la Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA) y para el pregrado en ciencias de la salud (según procedimiento de la Resolución del Comité Nacional N° 002-2022-CONAPRES).

Esta disposición resulta de aplicación para el otorgamiento de la opinión favorable a los proyectos de convenio específico en cada jurisdicción regional por parte del COREPRES respectivo, conforme a la Resolución Suprema N° 032-2005-SA.

Producido el acuerdo previo, se tiene que los proyectos de convenio específico recibidos para esta sesión fueron cinco (5), los cuales cumplen con los requisitos establecidos. Además, el número de campos de formación disponibles en las instituciones prestadoras es suficiente para atender lo requerido por las instituciones formadoras.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2022-CONAPRES:** Otorgar opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 9 de julio y el 22 de agosto de 2022, en cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES:

N°	Fecha de recibido	N° expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
1	8/7/22	22-083094-001	Oficio N° 1121-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Sur	Facultad de Odontología Universidad de San Martín de Porres	(Internado): Odontología
2	21/7/22	22-089375-001	Oficio N° 1275-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital Santa Rosa	Facultad de Medicina Universidad de Piura	(Pregrado e internado): Medicina humana
3	21/7/22	22-089799-001	Oficio N° 1278-2022-DG-DIGEP/MINSA	DIRIS Lima Centro	Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Universidad Nacional Federico Villarreal	(Internado): Biología
4	27/7/22	22-096359-001	Oficio N° 1306-2022-	Hospital de Huaycán	Facultad de Farmacia y Bioquímica	(Pregrado e internado):



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



Nº	Fecha de recibido	Nº expediente MINSA	Documento	Institución prestadora	Institución formadora	Carrera/s
			DG-DIGEP/MINSA		Universidad Privada Norbert Wiener	Farmacia y bioquímica
5	5/8/22	22-101730-001	Oficio N° 1321-2022-DG-DIGEP/MINSA	Hospital San Juan de Lurigancho	Facultad de Enfermería y Obstetricia Universidad de San Martín de Porres	(Pregrado): Enfermería Obstetricia (Internado): Obstetricia

A favor: 8

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 38-2022-CONAPRES:** Otorgar opinión favorable a los proyectos de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES entre el 9 de julio y el 22 de agosto de 2022, en cumplimiento del Acuerdo N° 37-2022-CONAPRES.

Dispensa de trámite de aprobación de acta

Vistos los alcances de la presente sesión extraordinaria presencial, la Presidencia solicitó se dispense del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 00-2022-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

A favor: 8

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 39-2022-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

El acta de esta sesión extraordinaria será publicada.

Habiéndose agotado la agenda del día, se tiene por culminada la sesión extraordinaria presencial, siendo las 12:00 horas.

Estuvieron presentes en la sesión extraordinaria presencial del 23 de agosto de 2022:



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe



EDITH HUAMÁN ÁVILA

Alternata. DIGEP-MINSA

EDITH VENERO BOCÁNGEL

Alternata. DVMSP-MINSA

HÉCTOR QUISPE CARRASCAL

Alternata. DVMPAS-MINSA

ROSA VILLAFRANCA VELÁSQUEZ

Titular. DIRESAs

NELLY MORENO GUTIÉRREZ

Alternata. ASPEFOBST

CÉSAR DEL CASTILLO LÓPEZ

Alternata. ASPEFO

JUAN QUIJANO PACHECO

Titular. AFEPUP

EVA ARIAS RIVERA

Alternata. Estudiantes

Suscribe la presente acta, la Presidencia por encargo del Comité Nacional, certificado por la Secretaría Ejecutiva:



PRESIDENTE

LETICIA GIL CABANILLAS

Presidenta. CONAPRES



SECRETARIO EJECUTIVO

OSWALDO ORELLANA MANRIQUE

Secretario Ejecutivo. CONAPRES



Contacto

tramite@conapres.org.pe
www.conapres.org.pe